

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
RADICADO: 73001-31-10-003-2019-00401-00  
DEMANDANTE: ANGIE STEPHANIA RODRÍGUEZ CARVAJAL  
DEMANDADO: ÁNGEL MARÍA RODRÍGUEZ PADILLA



### JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo la solicitud de copias elevada por el Abogado HUGO ARMANDO GIRALDO OROZCO, se le informa que no es procedente acceder a la misma ya que carece de legitimación para actuar. Sin embargo, se le aclara que de ser requerida copia del proceso por autoridad competente, el juzgado estará presto a atender la petición. Entérese de esta decisión al peticionario a través del correo electrónico.

### CÚMPLASE

La Juez,



ÁNGELA MARÍA TASCÓN MOLINA

Firmado Por:

ANGELA MARIA TASCÓN MOLINA  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE IBAGUE-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54a71e3aa2b64b86e763323672550b10788d7af3da51479e5c29ff20e70f465b**  
Documento generado en 09/12/2020 04:28:58 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>